



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

237/1990

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área correspondiente, remita un informe detallado respecto del tipo de cobertura contratada para asegurar los micros abocados al servicio de transporte urbano de pasajeros, el que deberá contener como mínimo lo siguiente:

- a) nombre de la compañía de seguros contratada;
- b) tipo de cobertura del servicio contratado;
- c) fecha de contratación y de vencimiento de la póliza;
- d) detalle de los datos del asegurado;

ARTÍCULO 2º.- El informe detallado en el artículo anterior deberá estar acompañado de la documentación respaldatoria pertinente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **69** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/03/2017.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia